



**ORGANIZACIÓN REGIONAL AIDSESP UCAYALI
ORAU**

**ORGANIZACION INDIGENA REGIONAL DE ATALAYA
OIRA**

DECLARACION DE ATALAYA

Nosotros líderes tradicionales de los pueblos indígenas Ashaninka, Asheninka, Shipibo Konibo, Nawa, Amawaka, Yine, reunidos en la ciudad de Atalaya del 10 al 14 de Octubre del 2005, en el marco del Taller de Capacitación de Líderes Indígenas sobre los impactos ambientales y sociales de la explotación de hidrocarburos en territorios indígenas, ante los graves amenazas a nuestros territorios y soberanía por el ingreso de las empresas petroleras, manifestamos los siguientes:

Los pueblos indígenas hemos sido y seguimos siendo pueblos históricamente discriminados y desfavorecidos en nuestros derechos fundamentales, respeto de nuestros idiomas, culturas, economías tradicionales, recursos naturales y prácticas religiosas. Además seguimos siendo víctimas del desalojo forzoso (involuntario).

El gobierno peruano sin considerar nuestro derecho al consentimiento libre, previo y fundamentado autorizó el ingreso de empresas petroleras en nuestros territorios.

Frente al no respeto de nuestros derechos fundamentales por parte del Estado peruano y por los graves impactos ya causados por las compañías REPSOL y PLUS PETROL a nuestras vidas y ambiente, resolvemos:

1. Declarar en emergencia los territorios de pueblos indígenas de las regiones de Ucayali, Cuzco y la provincia de Atalaya .
2. El no ingreso de las empresas petroleras PLUS PETROL y REPSOL en nuestros territorios, así como de las empresas mineras, forestales y otras transnacionales.
3. Demandar al gobierno peruano por el incumplimiento de los siguientes tratados internacionales: Convenio 169 OIT, Convenio sobre la Diversidad Biológica Artículo 8 "J", Pacto de San José sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Suscrito en Atalaya – Perú, el 14 de Octubre del 2005.

(Firmas)